

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2020 - 00095-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LAS FLORES” UBICADO EN LA VEREDA CAMINOS DE TAMACAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-31, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **VICTOR CAMILO PACHECO ARIAS, identificado con documento de identidad No. 77.021.806, **MARIA EUGENIA PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.761.857, **AIDE DEL ROSARIO PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.419.837, **AUDELIA MERCEDES PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.759.633, **TANIA MIRALDA PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 26.945.173, **YEISON RAFAEL PACHECO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.033.758, **NORA LUZ PACHECO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 49.784.647, **GLADIMIRA PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.731.037, **LEONOR DEL CARMEN PACHECO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 49.769.083, **JANER MANUEL PACHECO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.171.104, **FRANKLIN JOSE PACHECO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.094.157, **ELSON ENRIQUE PACHECO ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.644.710, **ROSALBA ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía No 26.945.176, **MARÍA ALEJANDRA PACHECO SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.649.701, **CAMILO ANDRÉS PACHECO SÁNCHEZ**, identificado con documento de identidad No 1.003.378.403 y **WILLIAM DAVID PACHECO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.062.403.105; como herederos de MATILDE ARIAS y CAMILO POLO PACHECO, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Tres (03) de Diciembre de 2020, bajo el radicado No. 200013121001-2020-00095-00 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
VICTOR CAMILO PACHECO ARIAS		C.C. 77.021.806	
MARIA EUGENIA PACHECO ARIAS		C.C. 49.761.857	
AIDE DEL ROSARIO PACHECO ARIAS		C.C. 52.419.837	
AUDELIA MERCEDES PACHECO ARIAS		C.C. 49.759.633	
TANIA MIRALDA PACHECO ARIAS		C.C. 26.945.173	
YEISON RAFAEL PACHECO ARIAS		C.C. 77.033.758	
NORA LUZ PACHECO ARIAS		C.C. 49.784.647	
GLADIMIRA PACHECO ARIAS		C.C. 49.731.037	
LEONOR DEL CARMEN PACHECO ARIAS		C.C. 49.769.083	
JANER MANUEL PACHECO ARIAS		C.C. 15.171.104	
FRANKLIN JOSE PACHECO ARIAS		C.C. 77.094.157	
ELSON ENRIQUE PACHECO ARIAS		C.C. 12.644.710	
ROSALBA ARIAS		C.C. 26.945.176	
MARÍA ALEJANDRA PACHECO SANCHEZ		C.C. 1.065.649.701	
CAMILO ANDRÉS PACHECO SÁNCHEZ		C.C. 1.003.378.403	
WILLIAM DAVID PACHECO SANCHEZ		C.C. 1.062.403.105	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2020 - 00095-00

"LAS FLORES"	19 Hectáreas 6071 Metros ²	190-31	MARIA EUGENIA PACHECO ARIAS AUDELIA MERCEDES PACHECO ARIAS CLADIMIRA ANTONIA PACHECO ARIAS TANIA MIRALDA PACHECO ARIAS FRANKLIN JOSE PACHECO ARIAS AIDE DEL ROSARIO PACHECO ARIAS LEONOR DEL CARMEN PACHECO ARIAS VICTOR CAMILO PACHECO ARIAS ROSALBA ARIAS NORA LUZ PACHECO ARIAS YEISON RAFAEL PACHECO ARIAS JANER MANUEL PACHECO ARIAS
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del Punto 2003, en línea quebrada en dirección noreste que pasa por los puntos 2002, 2001 y 2008 hasta llegar al Punto 2007, una distancia de 687.10 m, colinda con predio de Reservas Indígenas.			
ORIENTE: Partiendo desde el Punto 2007, en línea quebrada, en dirección sur que pasa por los puntos 2006 y 349511 hasta llegar al Punto 349510, una distancia de 297.89 m, colinda con predio Rosario Montero.			
SUR: Partiendo desde el Punto 349510 en línea quebrada en dirección suroeste, que pasa por los puntos 349509, 359508 y 2009 hasta llegar al Punto 349513, una distancia de 350.31 m, colinda con predio de Herederos de Rincones.			
OCCIDENTE: Partiendo del Punto 349513 en línea quebrada, en dirección noreste que pasa por los puntos 2005 y 2004 hasta llegar al Punto 2003, una distancia de 559.83 m, colinda con predio de Reserva Indígena.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Valledupar (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 07 del mes de Diciembre del año 2020.

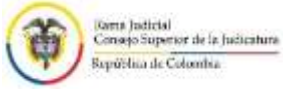
Firmado Por:

MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA
SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de1a5c99e2c367713dd96f89b61b0d3bf33aa4d59f5554bb9136324d1a6517d5
Documento generado en 07/12/2020 07:58:11 a.m.



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR**

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121001- 2020 - 00095-00

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425